

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 063

25 de Enero de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **GLORIA SAULA GIL HERNANDEZ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS No.104 DEL 17 DE ENERO DE 2018.**

Persona a notificar: **GLORIA SAULA GIL HERNANDEZ**

Dirección de notificación usuario **Calle 10 Norte No.14-10 Apto 902
Edificio Avenida**

Funcionario que expidió el acto: **LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO**

Cargo: **Profesional Especializado III**

Recursos que procede: frente a la presente Decisión, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P.

Se advierte al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994 y la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO
Profesional Especializado III
Dirección Comercial.

Armenia 25 de Enero de 2018

Señora:
GLORIA SAULA GIL HERNANDEZ
Calle 10 norte No.14-10 apto 902
Teléfono: 3108209163|
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **OFICIO PQRDS No. 104 DEL 17 DE ENERO DE 2018**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No063**, correspondiente al **OFICIO PQRDS No. 104 DEL 17 DE ENERO DE 2018** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA No. 51632”*.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO
Profesional Especializado III
Dirección Comercial.

PQRDS- 104

Armenia, 17 de Enero de 2018

Señora

GLORIA SAULA GIL HERNANDEZ

Calle 10 Norte No.14-10 Apto 902

Edificio Avenida

Teléfono: 3108209163

Armenia- Quindío.

Ref.: Respuesta **PETICION No.5**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 2 de enero de 2018, en la que solicita la instalación de una nueva llave de paso del contador del inmueble ubicado en el apto 902 Edificio Avenida Calle 10 norte No.14-10 MATRICULA No.51632, ya que la existente no funciona correctamente. Igualmente solicita se cambie el número de su cedula, porque la que figura en la factura esta incorrecta, muy respetuosamente me permito informarle que se solicitó a la Subgerencia de aguas la instalación de la respectiva llave de paso, trabajo que fue ejecutado el día 12 de enero.

En cuanto al número de la cedula de ciudadanía de la usuaria, señora GLORIA SAULIA GIL HERNANDEZ, se dispondrá a la oficina de facturación el cambio del número por el 24.478.577 que es el correcto. MATRICULA No.51632.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Frente a la presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Cordialmente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial

